



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

PLANEACIÓN AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO N° 04: INTEGRACIÓN GRUPO TÉCNICO (EQUIPO TÉCNICO MECIP) - IMPLEMENTACIÓN MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA: Dirección Financiera

Nombre: Milva Maritte Benitez Gonzalez

Cargo: Directora

Fecha: 03/03/2021

INTEGRACION DEL EQUIPO TECNICO DENOMINADO EQUIPO TECNICO MECIP

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Gabriela Celeste Lujan Portillo Benitez	Coordinadora Financiera	
Christian Wilfrido Cristaldo Samudio	Jefe del Dpto. de Rendicion de Cuentas	
Miguel Angel Lopez Benitez	Jefe del Dpto. de Tesoreria	
Ylda Ramona Sosa Estigarribia	Jefa del Dpto. de Contabilidad	
Felipe Neri Davalos Godoy	Jefe del Dpto. de Presupuesto	

Funciones del Equipo Técnico MECIP:

- Adelantar el proceso de diseño e implementación del Sistema de Control Interno, bajo las orientaciones de los responsables del Control Interno –Sistema MECIP- y del Coordinador MECIP de la Dirección en que presta servicio.
- Llevar a cabo las actividades orientadas a la obtención del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Institución, de acuerdo con las directivas de los responsables del Control Interno – Sistema MECIP- y los lineamientos propuestos.
- Formular e informar los resultados del Diagnóstico del Control Interno de la dependencia.
- Programar y desarrollar las actividades de capacitación y asistencia técnica, para el despliegue del Plan de Trabajo, una vez aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución.
- Llevar a cabo las actividades de Supervisión y Seguimiento al Plan de Trabajo, evaluar los resultados y proponer los ajustes requeridos para su mantenimiento y sostenibilidad.
- Concurrir, puntual y personalmente, a las reuniones de trabajo convocadas por los responsables del Control Interno –Sistema MECIP-.
- Formular el Plan de Mejoramiento de su dependencia, conforme a los criterios de las autoridades correspondientes.
- Monitorear, de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento e informar a las autoridades correspondientes.
- Mantener comunicación frecuente y efectiva entre sí y con los responsables del Control Interno –

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible del país, a través de sus servicios institucionales eficientes, innovadores e inclusivos".

Sistema MECIP-, interactuando y compartiendo experiencias, información, recursos y responsabilidades.

- Identificar los eventos (riesgos) que puedan afectar, negativamente, el cumplimiento de los objetivos institucionales e informar a su inmediato superior, con copia a los responsables del Control Interno – Sistema MECIP-.
- Otras actividades que aseguren el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Firma del Director del Área quien garantiza la implementación del MECIP:


.....
Lic. Milva Maritte Benítez González
(Decreto N° 4109 / 2020)

Firma del Presidente del Comité de Control Interno (CCI):


.....
Abog. GREGORIO LEZCANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (Resolución N° 1122/08 / 162/16)

Visión: "Institución rectora de la política agraria del país"